



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

9262

Constitución de bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento (Grupo C2), personal laboral, del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, mediante el sistema de concurso-oposición – Expediente n.º 519/2024

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 873 de fecha 30/07/2025 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.** Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral temporal de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Oficial de Mantenimiento (Grupo C2), del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, con la siguiente relación de aspirantes:

N.º orden	Aspirante	Total puntuación
1	J.S.L.D.O. (*****558R)	76,5

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes definitiva incluidos en la bolsa de trabajo, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida por cada una de ellas.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local para su ratificación”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sant Joan de Labritja, 11 de agosto de 2025

La alcaldesa
María Tania Marí Marí